



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI**



HACE CONSTAR:

Que el señor JULIAN ENRIQUE VALENCIA GRANADA, identificado con la cedula de ciudadanía No 94.064.355, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios:

1- CONTRATO No: 4133.0.26.01.269 - 2013

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16 Y 21 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO AL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 21042434.

PERIODO: con acta de inicio del (22) de Abril de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 27.000.000.00)

2- CONTRATO No: 4133.0.26.01.330 - 2014

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA EL DAGMA RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA 2014 Y SEGUIMIENTO FINAL PARA MEDIR EL IMPACTO AL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES REALIZADOS POR LAS CONSTRUCTORAS BAJO LA FIGURA DE COMPENSACIÓN EN LAS COMUNAS 17, 19, 22, SEPARADORES VIALES DEL MIO Y RIBERAS DEL RIO CALI EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA BP 21042434.

PERIODO: con acta de inicio del (15) de julio de 2014 y acta de terminación del (04) de Agosto de 2014.

VALOR: DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 12.355.700.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (30) días del mes septiembre de 2014

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

De presente certificación no tiene validez sin estampillas
Proyecto y elaboró: Maritza Echeverry soto – contratista grupo Administrativa

Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co



CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.797 – 2015 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales de apoyo a la Interventoría al proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en el apoyo a la Interventoría de los mantenimientos integrales de los jardines localizados en la Zona Norte, Zona Oeste, separadores troncales del Sistema Masivo Integrado de Occidente – MIO de la Calle 5ª, Carrera 1ª y Carrera 15 de la ciudad de Santiago de Cali”, en desarrollo del proyecto de inversión denominado “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI”, según Ficha EBI 21042434” de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.797.2015 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

- Orden de Prestación de Servicios No. 06-2015
- Duración: Desde el día trece (13) de octubre de 2015 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2015.
- Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA** cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de enero del año 2016.

Atentamente,


JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.344 – 2015 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, vínculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

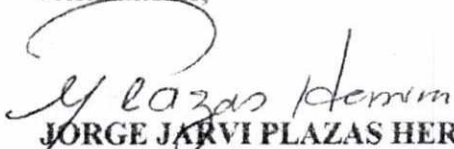
Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en la Interventoría al Mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17, 19, 22 y separadores viales del sur de la ciudad de Santiago de Cali de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.344.2015 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

- Orden de Prestación de Servicios No. 01-2015
- Duración: Desde el día ocho (08) de abril de 2015 hasta el día once (11) de septiembre de 2015.
- Valor: VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$20.550.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA** cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2015.

Atentamente,


JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Biólogo **JORGE J. PLAZAS HERRERA**
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.456 – 2014 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

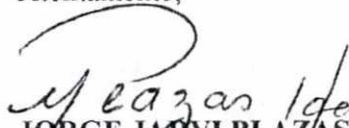
Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en la Interventoría del Mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17, 19, 22 y separadores viales del Sur de la ciudad de Santiago de Cali de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.456.2014 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

- Orden de Prestación de Servicios No. 10-2014
- Duración: Desde el día trece (13) de noviembre de 2014 hasta el día treinta (30) de Diciembre de 2014.
- Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA** cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los cinco (05) días del mes de enero del año 2015.

Atentamente,


JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE-
DAGMA DE SANTIAGO DE CALI**

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con la cedula No. 94.064.355 de Cali (V), estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante el contrato de prestación de servicios:

1. CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 4133.0.26.1.527 – 2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales para velar por la protección de la malla verde de la ciudad con el seguimiento y control del Mantenimiento de las Zonas Verdes Públicas localizadas en las Comunas 17, 22 y Separadores Viales del Sur de la Ciudad en el área urbana para fortalecer las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" CON FICHA BP 21042434.

PERIODO: Con un acta de inicio del veintidós (22) de Junio del 2016 y con un acta de terminación del treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.

ACTIVIDADES:

1. Realizar el seguimiento y control de siete (7) mantenimientos integrales a la malla verde de las Comunas 17, 22 y Separadores Viales del Sur de la Ciudad el cual desarrollará las siguientes actividades:

a) Hacer visitas permanentes a los sitios donde se realizan las actividades. b) Realizar seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades, compromisos, obligaciones de carácter técnico que hayan adquirido las empresas de servicios de aseo que presten el servicio de mantenimiento de zonas verdes, objeto del presente seguimiento en los plazos estimados para su cumplimiento. c) Velar por el estricto control de calidad de las actividades del mantenimiento de zonas verdes. d) Presentar los informes parciales correspondientes al Supervisor del Contrato, donde consten las dificultades presentadas en la ejecución, cuáles han sido las razones y las soluciones planteadas. Los informes deben presentarse al Supervisor del contrato para la autorización de cada pago de conformidad al plazo establecido en el contrato. e) Seguimiento al cronograma planteado realizado en consenso entre EMSIRVA y los operadores de aseo para la ejecución de cada uno de los mantenimientos. f) Los informes a presentar ante el DAGMA, deben de contener el mayor nivel de detalle posible de cada una de los mantenimientos a ejecutar, porcentaje de avance por actividad, cronograma de ejecución, etc. Dicho informe debe contener la descripción correspondiente y el detalle de la parte técnica, administrativa y ambiental. g) Entrega de informe final consolidado al Supervisor del DAGMA con registro fotográfico en papel y medio magnético del mantenimiento de la malla verde durante la duración del contrato del antes, durante y después de la intervención. h) Informarse adecuadamente, efectuar revisiones y proponer los ajustes necesarios, para llevar a cabo los trabajos de seguimiento general. i) Seguimiento al cronograma y demás programas establecidos en cada uno de los Ejecutores. j) Informar a su supervisor sobre el desarrollo de cada uno de los mantenimientos de la malla verde, mediante la presentación de

Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)

PBX 5240580

Dagma@cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

informes mediante los cuales se describan los trabajos, se analice la ejecución de los programas y del cronograma, los adelantos, atrasos y medidas correctivas tomadas y/o exigidas a EMSIRVA e Informes finales en donde se consignen los resultados de los trabajos objeto del contrato.; k) Prestar la debida colaboración, rendir los informes y suministrar los datos que se requieran. l) Organizar un archivo de la malla verde intervenida con toda la documentación técnica utilizada y elaborada durante la ejecución de los trabajos. m) Presentar los informes correspondientes al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA. n). Cumplir las instrucciones y ordenes que imparta el Municipio de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA para el buen desarrollo del mantenimiento de la malla verde de la ciudad. o) Realizar el control ambiental del servicio de mantenimiento de zonas verdes y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental. p) Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto. q) Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades se enmarquen dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios. r) Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del asociado. s) Las demás funciones generales y específicas que se encuentran en el Manual de Contratación del DAGMA.

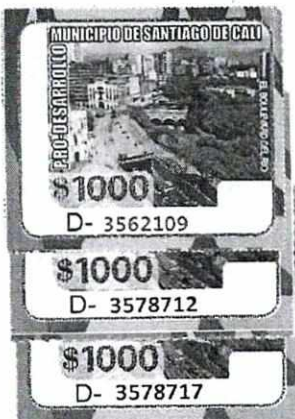
2. El profesional debe contar con: Equipo de Cómputo para la generación de informes con la respectiva impresora, cámaras fotográficas digitales para el respectivo seguimiento de campo y estarán a cargo del contratista todos los gastos que deben incurrir para su movilización con el objetivo de cumplir con las actividades del contrato.
3. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

VALOR: TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS M/C (\$ 30.100.000.00)

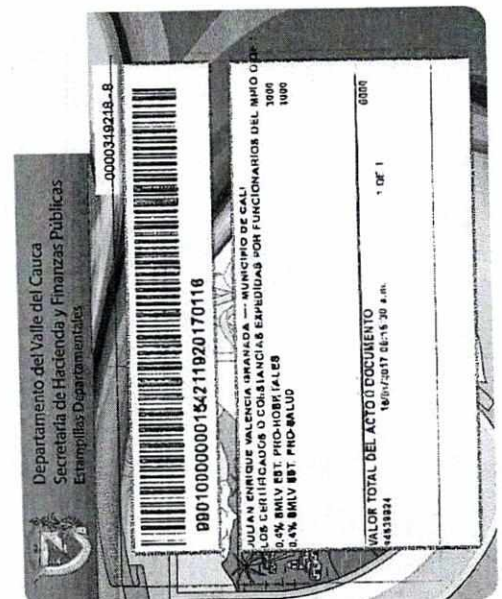
Esta certificación se firma en Santiago de Cali a los Dieciséis (16) días del mes de enero del año 2017

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

Esta certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Nancy Montoya – Secretario



Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co



Biólogo **JORGE J. PLAZAS HERRERA**
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.403 - 2014 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales en la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

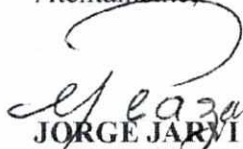
Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en la Interventoría de apoyo en el Mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17, 19, 22 y separadores viales del Sur de la ciudad de Santiago de Cali de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.403.2014 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

- Orden de Prestación de Servicios No. 07-2014
- Duración: Desde el día veintidós (22) de agosto de 2014 hasta el día doce (12) de Noviembre de 2014.
- Valor: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA** cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2014.

Atentamente,


JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Biólogo **JORGE J. PLAZAS HERRERA**
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

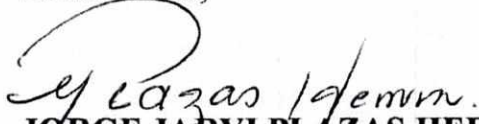
CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con los contratos suscritos con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA: Consultoría (Interventoría) Nos. 4133.0.26.1.312.2009, 4133.0.26.1.130.2010, 4133.0.26.1.131.2010, 4133.0.26.1.115.2011, 4133.0.26.1.116.2011, 4133.0.26.1.213.2011, 4133.0.26.1.214.2011, 4133.0.26.1.268.2011, 4133.0.26.1.270.2011 y 4133.0.26.1.144.2012, y contratos de supervisión Nos. 4133.0.26.1.144.2012, 4133.0.26.1. 461. 2012 y 4133.0.26.1. 462. 2012, vinculo como parte de de su equipo de trabajo al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales como Interventor de Apoyo al proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI desde el día primero (1°) de Julio de 2009 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2012, con una asignación mensual de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA**, cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de febrero del año 2013.

Atentamente,


JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Biólogo **JORGE J. PLAZAS HERRERA**
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Prestación de Servicios No. 4133.0.26.1.260 - 2014, suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA: vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales en la supervisión Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

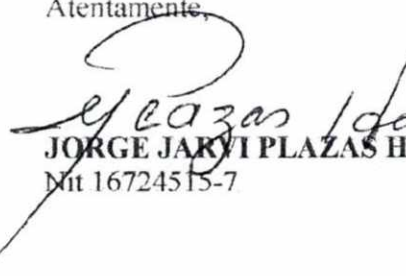
Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en la supervisión del Mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17 y 22 de la ciudad de Santiago de Cali de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.0.26.1.260.2014 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA.

- Orden de Prestación de Servicios No. 05-2014
- Duración: Desde el día veinticinco (25) de febrero de 2014 hasta el día quince (15) de abril de 2014.
- Valor: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA**, cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de abril del año 2014.

Atentamente,


JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE
SANTIAGO DE CALI**

HACE CONSTAR:

Que el señor JULIAN ENRIQUE VALENCIA GRANADA, identificado con la cedula de ciudadanía No 94.064.355, está vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios:

1- CONTRATO No: 4133.0.26.01.269 - 2013

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16 Y 21 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO AL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 21042434.

PERIODO: con acta de inicio del (22) de Abril de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 27.000.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (03) días del mes de Diciembre de 2013.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Maritza Echeverry Soto – Auxiliar Administrativa



Desarrollando la sostenibilidad

Avenida 5ª norte N° 20N-08 PBX 524058
Dagma@cali.gov.co

PRO SALUD DEPARTAMENTAL	
B	61605 \$ 200
B	61606 \$ 200
E	45232 \$ 2000
D	27323 40 \$ 1.000.00
D	27323 41 \$ 1.000.00

H3041783	
\$ 500	
J1105731	
\$ 2000	

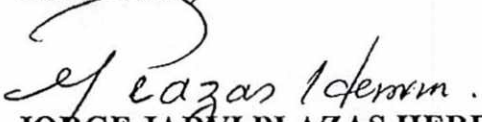
CERTIFICACIÓN

El Interventor General del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES DE LAS 22 COMUNAS Y SEPARADORES VIALES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA – Alcaldía de Santiago de Cali, hace constar que el Ingeniero **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) se encuentra vinculado como parte del equipo de trabajo prestando sus servicios profesionales como Interventor a través de los siguientes contratos: 4133.0.26.1.312.2009, 4133.0.26.1.130.2010, 4133.0.26.1.131.2010, 4133.0.26.1.115.2011, 4133.0.26.1.116.2011, 4133.0.26.1.213.2011, 4133.0.26.1.214.2011, 4133.0.26.1.268.2011, 4133.0.26.1.270.2011 y 4133.0.26.1.144.2012 suscritos entre el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA y el Biólogo JORGE JARVI PLAZAS HERRERA desde el día primero (1°) de Julio de 2009 hasta la fecha, con una asignación mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA**, cumple a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los siete (7) días del mes de Septiembre del año 2012.

Atentamente,


JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

Biólogo – Interventor General Zonas Verdes

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
DAGMA



D 2271717

\$1.000.00

D 2271712

\$1.000.00



63753771

\$200

63753772

\$200



13929803

\$1000

13929804

\$1000



DRH-3.3.1-500

Santiago de Cali, 15 de abril de 2013

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

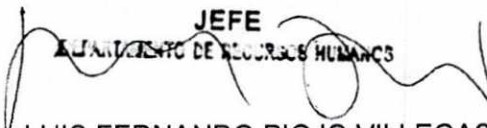
Que el señor JULIAN ENRIQUE VALENCIA GRANADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.064.355, laboró al servicio de esta institución, desde el día 14 de Enero de 2008 hasta 30 de Junio de 2008, con contrato a Término Fijo - Tiempo Completo desempeñándose como AUXILIAR adscrito al DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.

Esta constancia, se expide para trámites del interesado.

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE OCCIDENTE**

JEFE

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS


LUIS FERNANDO BIOJO VILLEGAS
Jefe Dpto. de Recursos Humanos

Copia: Consecutivo